



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063852/2010

RESOLUCION N°

///doba, 27 JUN 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1008

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. BIERBRAUER Fanny del Valle**, D.N.I. 23.821.706.a fin de dictar un curso en el Área de Español para Extranjeros,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 12), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.15),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Reconocer servicios prestados a la **Prof. BIERBRAUER Fanny del Valle**, D.N.I. 23.821.706, desde el 01/06/2011 hasta el día de la fecha y disponer la contratación desde el día de la fecha hasta el 30/06/2011, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 3.200,00 (Pesos tres mil doscientos).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba